

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS ADMITIDAS Y EXCLUIDAS

(Apartado 7.2 de la Orden de 14 de abril de 2011, por el que se establece el procedimiento de reconocimiento de competencias profesionales)

PEAC: AGA 2020-27. Actividades Auxiliares en Viveros y Jardines

CONVOCATORIA: Resolución de 10 de diciembre de 2020 (BOA 28/12/2020)

CENTRO GESTOR: CPIFP MOVERA / CRN Centro de Innovación de la Formación Profesional de Aragón

NOTA IMPORTANTE: Las personas admitidas deben "Confirmar la inscripción" en la aplicación informática. La confirmación de inscripción podrá hacerse a partir del 8 y hasta el 12 de marzo de 2021. Los documentos que se generan de inscripción en la fase de asesoramiento y pago de tasas, sellado por el banco, deben presentarse en el CPIFP MOVERA o enviarlo al correo electrónico peacmovera@cpifpmovera.es, hasta el día 12 de marzo de 2021.

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

Nº	NIF	AGA 2020-027		
		UC0520_1	UC0521_1	UC0522_1
1	09367187T	X	X	X
2	18023825J	X	X	X
3	18040863P	X	X	X
4	25192413F	X	X	X
5	25176965S		X	X
6	29121502Y	X	X	X
7	48476547E	X	X	X
8	52567469A	X	X	X
9	73093089D	X	X	X
10	73230426J	X	X	X

Contra el presente listado, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de Innovación y Formación Profesional en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, en virtud de los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS EXCLUIDAS POR NO CUMPLIR ALGUNO DE LOS REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA

Nº	DNI	AGA 2020-027			CODIGO EXCLUSIÓN
		UC0520_1	UC0521_1	UC0522_1	
1	17455398P	X	X	X	1
2	18447781X	X	X	X	2
3	20167748Z	X	X	X	2
4	26280406P			X	2
5	33425353M	X	X	X	2
6	48582595V	X	X	X	2
7	72976672H	X	X	X	2
8	73443937S	X		X	2
9	73624348Z	X			2
10	75167769C	X	X	X	1
11	78750469X	X	X	X	2
12	X7232455J	X			2
13	Y2184374D	X			2

LISTA DE CODIGOS DE EXCLUSIÓN

1. La documentación aportada no permite justificar el cumplimiento de los requisitos de experiencia laboral o formación no formal necesarios para participar.
2. No presenta ninguna documentación justificativa.
3. Falta completar la siguiente documentación justificativa:
 - 3.1 Solicitud de inscripción
 - 3.2 Currículum Vitae
 - 3.3 Certificado de la Tesorería de la Seguridad Social o equivalente.
 - 3.4 Contrato de trabajo o Certificado de empresa u Organización con descripción de la actividad desarrollada y tiempo dedicado a las mismas, firmado por persona responsable de la misma.
 - 3.5 Justificación de la formación.
 - 3.6 Tarjeta Militar de Identificación
4. Presenta la solicitud fuera de plazo.

Contra el presente listado, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de Innovación y Formación Profesional en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, en virtud de los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En Zaragoza a 3 de marzo de 2021

La Presidente/a de la comisión de selección



Fdo: Dña. Marta Rivas Gil

Contra el presente listado, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Director General de Innovación y Formación Profesional en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su publicación, en virtud de los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.